

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 02/07/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☒	PERIODO DEL INFORME DESDE 01/06/2024 HASTA 30/06/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA INCLUYENTE DEL TERRITORIO.	
		SECTOR MOVILIDAD	
		PROGRAMA MOVILIDAD ORDENADA, EDUCADA Y SEGURA EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	
		META PRODUCTO 169: REALIZAR CINCO (5) ACCIONES PARA GENERAR ENTORNOS SEGUROS DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE	
		META SEGURIDAD VIAL, DURANTE EL CUATRIENIO.	
NOMBRE DEL PROYECTO		IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, EDUCADA, ORGANIZADA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	
CÓDIGO BPPIN		2020251750005	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6150191 CPSP-126-2024	
CONTRATISTA	MIGUEL ANDRES MUÑOZ VARELA						
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES						
FECHA DE CONTRATO	26/03/2024		FECHA DE INICIO	01/04/2024		FECHA TERMINACIÓN	30/06/2024
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 15.900.000		EN LETRAS	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE			
ADICIÓN FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/07/2024	SOPORTE	S REGISTRO FOTOGRAFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Deberá apoyar en la realización de aforos vehiculares que ejecutará la Secretaría de Movilidad, que se realizará por período de 15 horas en una semana y en horario de alta demanda, donde se permita captar la información de composición vehicular de del municipio de Chía, variación del flujo de tráfico en periodos de 15 minutos, distribución del tráfico por movimiento en las principales intersecciones o puntos de mayor impacto.	N/A	N/A	El contratista realiza apoyo para la revisión de los Estudios de Tránsito presentados para la aprobación del Plan Parcial No 2 incluyendo los respectivos aforos y análisis vehiculares que se realizaron sobre la Calle 29 por carrera 11 y calle 29 por carrera 9, como resultado de lo anterior se emitió respuesta con número de radicado interno DESVCT-629 de 2024, donde se solicitó la actualización en la toma de información presentada, incluyendo los aforos vehiculares y de modos no motorizados, análisis y modelaciones con el tráfico actual de la zona.
2. Apoyar en el Inventario de señalización (vertical y horizontal) y dispositivos de control de tránsito en la intersección y sus accesos. Esta obligación se realizará de conformidad a las indicaciones que realice el supervisor del contrato.	N/A	N/A	El contratista realiza el inventario de las intersecciones semaforizadas del municipio, para lo cual se genera informe del mismo donde se relaciona registro fotográfico de cada uno de los elementos que compones la intersección (postes, controlador, módulos, LED, gabinetes y demás mobiliario propio para el funcionamiento de las mismas). De igual manera se resaltan las acciones correctivas y preventivas que se deben

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 3

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000581	27/03/2024	2310302409202 0251750005045 2.3.2.02.02.009	1216	\$ 15.900.000	\$ 5.300.000	\$ 0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	No-7930962631	JUNIO	SALUD	\$ 265.000
			PENSIÓN	\$ 339.200
			ARL	\$ 51.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Imposibilidad de desarrollar las actividades programadas por huelga o asonada.	RIESGO NO MATERIALIZADO A LA FECHA.	Comunicación constante con las demás dependencias de la alcaldía.
Incapacidad medica del contratista por enfermedad por más de 5 días.	RIESGO NO MATERIALIZADO A LA FECHA.	Comunicación constante y efectiva con el contratista
Perdida de la información entregada o generada durante la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO NO MATERIALIZADO A LA FECHA.	Seguimiento en la producción documental.
Expedición de normas que modifiquen las condiciones pactadas en el contrato.	RIESGO NO MATERIALIZADO A LA FECHA.	Información constante sobre regulación

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
						X
						X
						X

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.